

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE
SUBSANACIONES**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-045 -2019

**OBJETO: CONTRATAR “CONTRATAR LA “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO
FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA”.**

A) De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el cuatro (04) de octubre de (2019), en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) ofertas para la convocatoria del asunto. En consecuencia de lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación, fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO Representante Legal: LUIS CARLOS HANI PIRA	Integrante No. 1: INGEOCHO S.A.S Nit. 900.614.357 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS Nit. 900.348.808-3 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS Nit. 830.098.798-0 Porcentaje de Participación:30% Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Nit. 900.097.783-1 Porcentaje de Participación:1% Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS CC. 12.110.283-4 Porcentaje de Participación:8% Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN CC. 2.943.998-4 Porcentaje de Participación:1%
2	PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO Representante Legal: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA	Integrante No. 1: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ C.C. 16.627.434 Porcentaje de Participación: 50% Integrante No. 2: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA. C.C. 6.499.732 Porcentaje de Participación: 10% Integrante No. 3: HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S. Nit. 900.235.110-6 Porcentaje de Participación: 30% Integrante No. 4: DAMAJO INGENIERÍA S.A.S. Nit. 900.758.602-2 Porcentaje de Participación: 10%

El informe de verificación de requisitos habilitantes **se publica el 09 de octubre de 2019**, por lo cual, de las propuestas allegadas, se tiene el siguiente resultado de proponentes habilitados, rechazados y pendientes de subsanación, de la siguiente manera

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO Representante Legal: LUIS CARLOS HANI PIRA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO Representante Legal: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 No. 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 09 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2019 a las 5 pm** señalado en el subcapítulo III – **Cronograma** – de los términos de referencia.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/10/2019	Convocatoria: PAF-ATF-O-045-2019	Presupuesto: \$ 15.565.473.837	Municipio: MUNICIPIO DE PITALITO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: INGEOCHO SAS	Nit 1: 900614357-4	Part. (%) 1: 30%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	Nit 2: 12110283	Part. (%) 2: 8%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: EDUARDO CABRERA DUSSA	Nit 3: 2943998	Part. (%) 3: 1%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	Nit 4: 900097783-1	1%	Int 4: Nacional	
Integrante 5: 4G4 INGENIERIA SAS	Nit 5: 900348808-3	Part. (%) 5: 30,0%	Int:5 Nacional	
HAPIL INGENIERIA SAS	830098798-0	30,0%	Int:6 Nacional	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HAPIL INGENIERIA SAS	4G4 INGENIERIA SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	EDUARDO CABRERA DUSSA	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	INGEOCHO SAS
Fecha Carta CC:	3-oct-19					
Monto Carta CC:	\$ 3.113.094.767					
Expedida por:	BANCOLOMBIA					
Part. (%)	30%	30%	1%	1,00%	8,00%	30,00%

	HAPIL INGENIERIA SAS	4G4 INGENIERIA SAS	COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	EDUARDO CABRERA DUSSA	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3.113.094.767	\$ 3.113.094.767	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE:

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: **07/10/2019** Convocatoria: **PAF-ATF-O-045-2019**

Nombre Proponente: **UNION TEMPORAL GAD PITALITO**

Integrante 1: **ARMANDO ALFONSO PAEZ MARTINEZ**

Integrante 2: **DUVERNEY RESTREPO GARCIA**

Integrante 3: **HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS**

Integrante 4: **DAMAJO INGENIERIA SAS**

Integrante 5:

Presupuesto: **\$ 15,565,473,837**

Nit: **16.627.434-3**

Nit 1: **16.627.434-3**

Nit 2: **6.499.732-7**

Nit 3: **900.235.110-6**

Nit 4: **900.758.606-2**

Nit 5:

Municipio: **MUNICIPIO DE PITALITO**

Tipo Proponente: **Unión Temporal**

Part. (%) 1: **50%**

Part. (%) 2: **10%**

Part. (%) 3: **30%**

Part. (%) 4: **10.0%**

Part. (%) 5:

No. Carpeta: **2**

Int 1: **Nacional**

Int 2: **Nacional**

Int 3: **Nacional**

Int 4: **Nacional**

Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS				
Fecha Carta CC:	23-sep-19				
Monto Carta CC:	\$ 3,115,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	30%				

	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS				Requerimientos a requisitos habilitantes	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
Nombre completo y cargo del representante de la entidad financiera que expide la certificación.	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio mayor o igual a 30%?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Envié solicitud de validación al e-mail llopezg@bancodeoccidente.com.co y llamé al celular 3176353551 de LINA CONSUELO LOPEZ GIRALDO quien por esa vía confirmó la carta y quedó de enviar respuesta a la solicitud por vía e-mail también. La solicitud de validación vía e-mail se encuentra en la respectiva carpeta.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 3,115,000,000	\$ 3,113,094,767	CUMPLE

CUMPLE: **CUMPLE**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-045-2019
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA".
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	<u>CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO</u>
Representante Legal:	LUIS CARLOS HANI PIRA C.C: 79.518.636

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGEOCHO S.A.S	900.614.357-4	30%	SI
2	HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS	12.110.283	8%	NO
3	EDUARDO CABRERA DUSSAN	2.943.998	1%	SI
4	COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S	900.097.783-1	1%	SI
5	4G4 INGENIERÍA S.A.S	900.348.808-3	30%	SI
6	HAPIL INGENIERÍA S.A.S	830.098.798-0	30%	NO

Se considera que el factor técnico de escogencia es la Experiencia Especifica del proponente en:

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior podrá ser acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS**, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el valor del Presupuesto Estimado – PE , expresado en SMMLV .		002 DE 2014 001 DE 2012 TOTAL	20593,54 8130,37 28723,91
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8.350) METROS , con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DÚCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) .		002 DE 2014 001 DE 2012 TOTAL	6217,83 2606,50 8824,33	SI

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto I. (1 vez el PE)	\$	15.565.473.837,00	Pesos
		18.796,25	SMMLV
Para el Aspecto II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)		PVC-HD-CCP-GRP	
		8.350,00	ML

Contrato 1: No	<u>002 DE 2014</u>
Objeto:	IMPLEMENTACIÓN DE LA SECTORIZACIÓN PRIMERA FASE PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE ACUEDUCTO PARA EL MUNICIPIO DE NEIVA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	11/09/2016	I. (1 vez el valor del PE)	<u>20593,54</u>

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 14.341.734.447,00	II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP 6217,83
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	20801,55		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	20593,54		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA INGEOCHO S.A.S 4G4 INGENIERÍA S.A.S EDUARDO CABRERA DUSSAN COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 464-481: El proponente aporta certificación suscrita por el GERENTE DE LAS CEIBAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA E.S.P, quien certifica que el CONSORCIO OPTIMIZACION NEIVA ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 12 de Septiembre de 2016, adicionalmente relaciona objeto, valor, porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del consorcio y actividades ejecutadas donde su puede evidenciar Instalación de Tubería de Acueducto 16" = 3.163,03 ml e Instalación de Tubería de Acueducto 18" = 3.117,61 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por el Arquitecto CIELO ORTIZ SERRATO - Gerente General Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de INGEOCHO S.A.S, 4G4 INGENIERÍA S.A.S, EDUARDO CABRERA DUSSAN y por COLOMBIANA DE CONSULTORÍA Y CONSTRUCCION S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 99%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalación de Tuberías de Acueducto: 6.280,64 m2 * 99% = 6.217,83 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 20.593,54 SMMLV y a la condición de Instalación de Tuberías de Acueducto en un total de 6.217,83 ml.</p>		
Contrato 2: No	<u>001 DE 2012</u>		
Objeto:	CONSTRUCCION LINEA DE CONDUCCIÓN DEL RESERVOIRIO POCO A POCO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO EL RECREO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/10/2013	I. (1 vez el valor del PE)	8130,37
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 9.585.708.668,00	II. Instalación de Tuberías de Acueducto (D=> 16" ó 400 mm)	PVC-HD-CCP-GRP 2606,50
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	16260,74		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8130,37		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Folio 482: El proponente aporta certificación suscrita por el ASESOR EN CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, quien certifica que el CONSORCIO POCO A POCO, suscribió el contrato en mención. con fecha de terminación del 1 de Octubre de 2013, adicionalmente relaciona objeto y valor. El documento se encuentra debidamente suscrito por JAVIER MAURICIO CARDOZO PERDOMO - Asesor contratación Empresas Publicas de Neiva.</p> <p>Folio 483-489: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL donde se puede verificar Instalación de Tuberías de Acueducto 28" = 5.2013 ml. El documento se encuentra debidamente suscrito por JHON JAIRO ANDRADE SERRANO - Consorcio Poco a Poco, RL BENJAMIN BARRERO ARCINIEGAS - Consorcio Neiva 2009 y por JAIRO RIVERA - Supervisor Empresas Publicas de Neiva E.S.P.</p> <p>Folio 515-516: El proponente aporta ACTA DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO donde se puede verificar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes así:</p> <p>JHON JAIRO ANDRADE SERRANO 50% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 50%</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Instalación de Tuberías de Acueducto: 6.280,64 m2 * 50% = 6.217,83 ml. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 8.130,37 SMMLV y a la condición de Instalación de Tuberías de Acueducto en un total de 6.217,83 ml.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-045-2019
Objeto:	“CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA”
Fecha de diligenciamiento:	7/10/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>UNION TEMPORAL G.A.D. PITALITO</u>
Representante Legal:	DUVERNEY RESTREPO GARCÍA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ	16627434	50%	SI
2	DUVERNEY RESTREPO GARCÍA	6499732	10%	NO
3	HEVEQUI GENERAL BUSINESS SAS	900235110-6	30%	NO
4	DAMAJO INGENIERIA SAS	900758602-2	10%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

• INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO

La experiencia anterior deberá ser acreditada con la ejecución de MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS, que cumplan con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar en su conjunto, un valor igual o superior a Una (1) vez el Presupuesto Estimado – PE expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>010 de 2017</td> <td align="right">20059,82</td> </tr> <tr> <td>300-GAA-COC-475-2007</td> <td align="right">5469,50</td> </tr> <tr> <td>014 - 07</td> <td align="right">7520,83</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">33050,14</td> </tr> </table>	010 de 2017	20059,82	300-GAA-COC-475-2007	5469,50	014 - 07	7520,83	TOTAL	33050,14
010 de 2017	20059,82										
300-GAA-COC-475-2007	5469,50										
014 - 07	7520,83										
TOTAL	33050,14										
II.	La sumatoria de las longitudes acreditadas en los contratos aportados deberán ser iguales o superiores a un total de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8.350) METROS , con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) . Los materiales de las tuberías instaladas deberán ser cualquiera de los siguientes: POLIVINILO DE CLORURO (PVC) O EN HIERRO DÚCTIL (HD) O EN CONCRETO CON O SIN CILINDRO DE ACERO (CCP) O POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP) .	<table border="1"> <tr> <td>010 de 2017</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>300-GAA-COC-475-2007</td> <td align="right">1600,55</td> </tr> <tr> <td>014 - 07</td> <td align="right">5048,45</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">6649,00</td> </tr> </table>	010 de 2017	0,00	300-GAA-COC-475-2007	1600,55	014 - 07	5048,45	TOTAL	6649,00	NO
010 de 2017	0,00										
300-GAA-COC-475-2007	1600,55										
014 - 07	5048,45										
TOTAL	6649,00										

NOTA 1: Para efectos del presente proceso, se entiende por:

ACUEDUCTO1: Sistema de abastecimiento de agua para una población.

NOTA 2: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 15.565.473.837,00	Pesos
	18.796,25	SMMLV
Para el Aspecto I.	18.796,25	SMMLV

(1 vez el PE)			
Para el Aspecto II. (Área)		8.350	ML
Contrato 1: No	010 de 2017		
Objeto:	OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA, FASE II. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y MICRO MEDICIÓN.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/07/2019	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	16.611.854.203	I. Sumatoria (1 vez el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		20059,82	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		20059,82	20059,82
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL	II. (Área) (ML)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		100,00%	0,00
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 73 - 74 presenta certificación suscrita por el secretario de planeación e infraestructura del Municipio de Puerto Tejada, Arquitecto Pablo Cesar Izquierdo Viveros.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a Armando Alfonso Paz Martínez, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, correspondiente a 20059,82 SMMLV pero no permite verificar la instalación de tubería en los diámetros y materiales solicitados para dar cumplimiento a la condición II correspondiente a: " (...) OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (8.350) METROS, con un diámetro igual o superior a 16 pulgadas (400 mm) (...)"</p> <p>Por lo anterior la documentación es tenida en cuenta para acreditar la condición de experiencia I correspondiente a valor, pero no permite verificar la condición de experiencia referida a los metros lineales de tubería de la condición II, por lo que se requiere subsanar presentando documentación adicional que permita validar la condición requerida por alguna de las alternativas de acreditación descritas en los términos de referencia.</p>		
DEBE SUBSANAR:	SI		
Contrato 2: No	300-GAA-COC-475-2007		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE YUMBO, PRIMERA ETAPA		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/05/2009	Componente que acredita
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.435.588.850,00	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		10939,00	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		5469,50	5469,50
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	II. (Área) (ML)
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		50,00%	1600,55
Porcentaje de Participación en el contrato referido:		50,00%	ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 75 - 76 presenta acta de recibo final suscrita por EMCALI como entidad contratante. A folio 77 - 100 presenta certificación suscrita por la entidad contratante. A folio 101 - 102 presenta documento consorcial.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente al Consorcio Hidro 3, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, afectadas por el porcentaje de participación correspondiente a 5469,50 SMMLV y la cantidad requerida afectada por el porcentaje de participación, correspondiente a 1600,55 ml.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>									
Contrato 3: No	<u>014 - 07</u>									
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ZONA RURAL SAN CARLOS, CORREGIMIENTO DE CABUYA, EL HATO, COROZA ABAJO Y REMEDIA POBRE - CÓRDOBA									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>10/02/2008</td> <td>I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>7520,83</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (Área) (ML)</td> <td>5048,45</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	10/02/2008	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7520,83</u>		II. (Área) (ML)	5048,45
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad								
10/02/2008	I. Sumatoria (1 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>7520,83</u>								
	II. (Área) (ML)	5048,45								
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.180.390.000,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	11225,11									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7520,83									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	67,00%	<u>ARMANDO ALFONSO PAZ MARTINEZ</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 103 presenta certificación suscrita por UNIAGUAS como entidad contratante. A folio 104 - 102 presenta acta de recibo final suscrita por la entidad contratante e interventoría. A folio 113 - 114 presenta acta de constitución de la unión temporal.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el objeto, el número del contrato, el contratista correspondiente a la Union Temporal El Hato, la fecha de terminación y el valor de las actividades ejecutadas, afectadas por el porcentaje de participación correspondiente a 7520,83 SMMLV y la cantidad requerida afectada por el porcentaje de participación, correspondiente a 5048,45 ml.</p> <p>Por lo anterior la documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>									
Observación general:	La documentación aportada no permite verificar la condición de experiencia referida a los metros lineales de tubería de la condición II, por lo que se requiere al proponente subsanar la documentación presentada para el contrato 010 de 2017 por alguna de las alternativas descritas en los términos de referencia para la acreditación de la experiencia específica.									

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-O-045-2019

OBJETO: CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO

Conformado por:

Integrante No. 1: INGEOCHO S.A.S

Nit. 900.614.357

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS

Nit. 900.348.808-3

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS

Nit. 830.098.798-0

Porcentaje de Participación:30%

Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS

Nit. 900.097.783-1

Porcentaje de Participación:1%

Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS

CC. 12.110.283-4

Porcentaje de Participación:8%

Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN

CC. 2.943.998-4

Porcentaje de Participación:1%

Representante legal Consorcio: LUIS CARLOS HANI PIRA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	05 al 08	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 04 de octubre de 2019, suscrita por el señor LUIS CARLOS HANI PIRA identificado con la C.C. 79.518.636 como representante legal del consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	17 al 24	CUMPLE	El señor LUIS CARLOS HANI PIRA que es quien firma como representante legal del

				<p>consorcio en la carta de presentación de la propuesta, acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No. 25202-46701 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 02 de octubre de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)</p> <p>Aportan también la tarjeta profesional como ingeniero civil y certificado del COPNIA, los representantes legales de los integrantes del consorcio o personas naturales integrantes del consorcio, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ANDRÉS CABRERA VEGA de INGEOCHO SAS, Tarjeta Profesional No. 25202-50117 CND y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) - EDUARDO CABRERA DUSSAN como persona natural, Tarjeta Profesional No. 00000-06368- CND y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) - HUGO FERNELLI DIAZ PLAZA como persona natural, Tarjeta Profesional No. 25202-22776- CND y certificado de vigencia del COPNIA del 02 de octubre. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	50 al 52	CUMPLE	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija domicilio, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria, ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y fijan el porcentaje de participación.</p> <p>Señala que la duración del consorcio será igual al termino de ejecución del contrato, su liquidación y un (1) año más.</p> <p>Documento suscrito el 18 de septiembre de 2019.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.		CUMPLE	<p>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal del 2 de octubre de 2019.</p> <p>Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...)Construcción de obras de ingeniería civil" (...)</p> <p>NIT: 900.614.357</p> <p>Dirección: AV CL 127 N° 16ª 76 of. 703 Bogotá</p> <p>Correo electrónico: educadu@cable.net</p> <p>Representante legal: ANDRÉS CABRERA VEGA, C.C 79.245.729</p> <p>Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene restricciones para contratar.</p> <p>Revisor Fiscal: Blanca Lorena Sánchez Buitrago. CC 33.704.109</p>

		<p>Integrante No. 1 26 al 29</p> <p>Integrante No. 2 35 al 41</p> <p>Integrante No. 3 30 al 34</p> <p>Integrante No. 4 44 al 48</p> <p>Integrante No. 5 23 y 24</p> <p>Integrante No. 6 42 al 43, 21 y 22</p>	<p>Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 15 de abril de 2013 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: Indefinido.</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Aporta certificado de existencia y representación legal del 19 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) La realización de obras de construcción de cualquier tipo" (...) "y en general todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería y arquitectura." NIT: 900.348.808-3 Dirección: CL 111 N°13 15 ofc. 402 Bogotá Correo electrónico: andresgomez@ingenieria.com Representante legal: ANDRÉS EDUARDO GOMEZ POVEDA, C.C 80.102.017 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene restricciones para contratar. Revisor Fiscal: Elizabeth Prieto Betancourth. CC 23.351.800 Término de inscripción Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 12 de marzo de 2010 Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 25/01/2040</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS puede (...) <i>desarrollar la actividad de la construcción de obras públicas o privadas en toda su amplitud y las actividades que se deriven del negocio de la construcción en general, entre otras,(...)</i> NIT 830.098.798-0 Dirección: CAR 46 N° 143-36 Correo electrónico: gerencia@hakil.com.co Representante legal: LUIS CARLOS HANI PIRA, No. C.C 79.518.636. Suplente: Luis Carlos Hanni Abugatas, No C.C 17.080.885 Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Claudia Yanet Cuervo Arias C.C 35.419.389 Término de inscripción en Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 18 de febrero de 2002.</p>
--	--	---	---

				<p>Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 30 de noviembre de 2040.</p> <p>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de septiembre de 2019. Objeto social: La SAS puede (...) Ejecutar trabajos relacionados con el campo de la arquitectura, ingeniería civil,(...) celebrar o dedicarse a cualquier otra actividad lícita (...) NIT 900.097.783-1 Dirección: CALLE 8 N° 43-55 Neiva Correo electrónico: carlosalbertogomez1981@gmail.com. Representante legal: CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO, No C.C 80.090.850 Suplente: N/A Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Revisor Fiscal: Natalia Andrea Palacios González C.C 1.075.245.773 Término de inscripción en Cámara de Comercio de más de 5 años antes de la convocatoria: 09 de abril de 2012. Término de duración de más de 5 años después de la liquidación: hasta el 05 de junio de 2091</p> <p>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS Aporta copia de la cédula de ciudadanía Acredita tarjeta profesional vigente y no sanciones en el COPNIA</p> <p>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN Aporta certificado de matrícula de persona natural. Aporta copia de la cédula de ciudadanía Acredita tarjeta profesional vigente y no sanciones en el COPNIA</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica,	2.1.1.3.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 12	CUMPLE	<p>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S Representante legal: ANDRÉS CABRERA VEGA, C.C 79.245.729</p> <p>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS Representante legal: ANDRÉS EDUARDO GOMEZ POVEDA, C.C 80.102.017</p> <p>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</p>

<p>consorcio o unión temporal.</p>		<p>Integrante No. 3 11 Integrante No. 4 15 Integrante No. 5 14 Integrante No. 6 13</p>		<p>Representante legal: LUIS CARLOS HANI PIRA, No. C.C 79.518.636.</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Representante legal: CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO, No C.C 80.090.850</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> CC. 12.110.283-4</p> <p><u>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> CC. 2.943.998-4</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante No. 1 58 al 60 Integrante No. 2 65 al 67 Integrante No. 3 62 al 64 Integrante No. 4 80 al 82 Integrante No. 5 75 al 79 Integrante No. 6 68 al 74</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal, Blanca Lorena Sánchez Buitrago C.C 33.704.109</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Aporta certificación expedida por la Revisora Elizabeth Prieto Betancourth. CC 23.351.800.</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Claudia Yanet Cuervo Arias C.C 35.419.389. No señala el objeto de la convocatoria pero cumple con las condiciones de certificación y su fecha de expedición es el 04 /10/2019</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Aporta certificación expedida por la Revisora Natalia Andrea Palacios González C.C 1.075.245.773</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> CC. 12.110.283-4 Aporta planillas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019. Aporta planillas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019 según los términos de referencia en el caso de personas naturales los soportes se presentarán así: (...)“Adicionalmente, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la <u>planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al</u></p>

				<p><u>sistema bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.” (...)</u> El cierre fue el día 04/10/2019, por lo tanto el certificado o planilla debe ser del mes anterior al cierre, es decir, septiembre de 2019. Debe subsanar: aportando el requisito como lo solicitan los Términos de Referencia.</p> <p><u>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> CC. 2.943.998-4 Aporta planillas correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019. Según los términos de referencia en el caso de personas naturales los soportes se presentarán así: (...)“Adicionalmente, tratándose de persona natural nacional deberá acreditar el cumplimiento de esta obligación con la <u>planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social, en la cual se evidencie que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante, beneficiario o afiliado al régimen subsidiado, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria.” (...)</u> El cierre fue el día 04/10/2019, por lo tanto el certificado o planilla debe ser del mes anterior al cierre, es decir, septiembre de 2019. Debe subsanar: aportando el requisito como lo solicitan los Términos de Referencia</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 119 Integrante No. 2 121 Integrante No. 3 120 Integrante No. 4 124 Integrante No. 5 123 Integrante No. 6 122</p>	CUMPLE	Aportan Registros de los integrantes del consorcio.
Certificación del	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A

revisor fiscal (Sociedades Anónimas)				
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	<p>Los integrantes de la U.T.P y sus representantes legales NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/10/2019)</p> <p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Representante legal: ANDRÉS CABRERA VEGA, C.C 79.245.729. suplente: N/A</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Representante legal: ANDRÉS EDUARDO GOMEZ POVEDA, C.C 80.102.017. suplente: N/A</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> LUIS CARLOS HANI PIRA, No. C.C 79.518.636. suplente: Luis Carlos Hanni Abugattas, No C.C 17.080.885</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> CARLOS ALBERTO GÓMEZ OROZCO, No C.C 80.090.850</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> CC. 12.110.283-4</p> <p><u>Integrante No. 6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> CC. 2.943.998-4</p>
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9006143574191008080108 Persona natural: 79245729191008074830 No hay reportes de antecedentes</p>

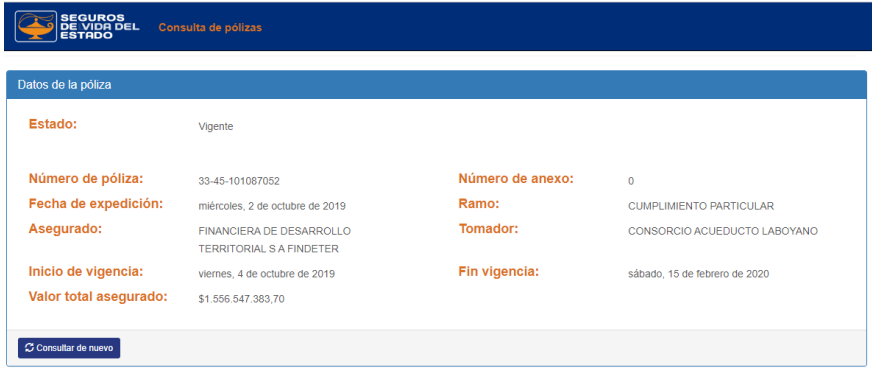
				<p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9003488083191008084046 Persona natural: 80102017191008082620 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 8300987980191008082046 Persona natural: 79518636191008080918 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 9000977831191008093932 Persona natural: 80090850191008093437 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: no aplica Persona natural: 12110283191008091251 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No. 6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: no aplica</p>
--	--	--	--	--

				<p>Persona natural: 2943998191008085734 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 134854108 Persona natural: 134854666 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 134857562 Persona natural: 134856315 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 134856106 Persona natural: 134855421 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: 134863325 Persona natural: 134862975 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019.</p>

				<p>El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: NO APLICA Persona natural: 134860758 No hay reportes de antecedentes</p> <p><u>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: Persona jurídica: NO APLICA Persona natural: 134859201 No hay reportes de antecedentes</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación. Así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:05:53 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79245729 Apellidos y Nombres: CABRERA VEGA ANDRES NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:57:37 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80102017 Apellidos y Nombres: GOMEZ POVEDA ANDRES EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>

				<p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 08:09:55 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 79518636 Apellidos y Nombres: HANI PIRA LUIS CARLOS NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:35:41 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 80090850 Apellidos y Nombres: GOMEZ OROZCO CARLOS ALBERTO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: la Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:43:49 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 12110283 Apellidos y Nombres: DIAZ PLAZAS HUGO FERNELI NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
--	--	--	--	---

				<p><u>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación, así: La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 09:18:54 horas del 08/10/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía N° 2943998 Apellidos y Nombres: CABRERA DUSSAN EDUARDO NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p><u>Integrante No.1. INGEOCHO S.A.S</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8518372</p> <p><u>Integrante No. 2: 4G4 INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8519292</p> <p><u>Integrante No. 3: HAPIL INGENIERIA SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8518669</p> <p><u>Integrante No.4: COLOMBIANA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES SAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8521064</p> <p><u>Integrante No.5: HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS</u> Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8520638</p> <p><u>Integrante No.6: EDUARDO CABRERA DUSSAN</u></p>

				<p>Certificados expedidos el 03 de octubre de 2019. El evaluador verifica antecedentes del representante legal el día 08/10/2019 y deja constancia de la verificación: 8520047</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 04 de octubre de 2019</p> <p>(\$ 15.565.473.837,00) M/CTE</p>	2.1.1.8.	54 al 55	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento particular Póliza: 33-45-101087052 Tomador/Afianzado: CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYADO Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A</p> <p>El NIT asegurado es 800.096.329-1 y no corresponde con el señalado en los Términos de Referencia, esto es: 830.055.897-7. Valor asegurado: \$ 1.556.547.383,70</p> <p>Incluye todos los cubrimientos de los eventos: No están incluidos en el cuerpo y/o anexos de la póliza. Señalan que tiene ANEXO E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013 que no se aporta con el cuerpo de la poliza y el evaluador al consultar la pg de SEGUROS DEL ESTADO no encuentra el CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE PARTICULARES y no se pudo verificar la cobertura de eventos exigidos en los Términos de Referencia.</p> <p>Vigencia de los amparos: desde el 04/10/2019 hasta el 15/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de caja 1759784 debidamente cancelado</p> 

				<p>Debe subsanar: ajustando la garantía con las exigencias de los términos de referencia y sus Adendas:</p> <p>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”. <i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características:</i> <i>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria.</i></p> <p><i>Tratándose de proponente plural, deberá indicar sus integrantes y porcentaje de participación. Con la presentación oportuna de la propuesta, se entiende que la misma es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones durante toda la vigencia de la póliza, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a presentarse en las respectivas adendas a los Términos de Referencia.</i></p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que: La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i></p> <p><i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i></p> <p><i>El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con la oferta, una garantía de seriedad de la propuesta la cual deberá contener las siguientes características:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. identificada con NIT 830.055.897-7. <p>1. Amparos: la garantía de seriedad deberá cubrir los perjuicios derivados del</p>
--	--	--	--	--

				<p><i>incumplimiento de la oferta y tendrá carácter indemnizatorio.</i></p> <p><i>2. Valor Asegurado: la garantía de seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria.”</i></p> <p><i>3. Vigencia: deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. en caso de ampliarse la fecha de cierre, deberá ajustarse la vigencia de la póliza. “ (...)</i></p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	<p>Integrante No. 1 129 al 141</p> <p>Integrante No. 2 165-199</p> <p>Integrante No. 3 142 al 164</p> <p>Integrante No. 4 426 al 438</p> <p>Integrante No. 5 254 al 425</p> <p>Integrante No. 6 200 al 253</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 02 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/05/02, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 19 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/04/22, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 30 de septiembre de 2019. Se renovó el 2019/04/30, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No. 4. Presenta certificado expedido el 02 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/24, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No. 5. Presenta certificado expedido el 02 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/04/02, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p> <p>Integrante No. 6. Presenta certificado expedido el 02 de octubre de 2019. Se renovó el 2019/05/02, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de	Formatos 5 Y 6	126-127, 441 al 450	CUMPLE	Se aportan formato firmado por ambos representantes legales de los integrantes del consorcio.

<p>apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p>	<p>2.1.2.</p>	<p>Consultado</p>	<p>RECHAZADO</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Previsora de fecha 7 de octubre de 2019 y por Fiduciaria Bogotá de fecha 9 de octubre de 2019, uno de los integrantes del CONSORCIO, HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS reporta los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONSORCIO INGENIERÍA V, PAF-SDIS-O-006-2019 (informado por FIDUPREVISORA) 2. CONSORCIO INGENIERÍA GH, PAF-ATF-O-049-2016 (informado por FIDUBOGOTA) 3. CONSORCIO INGENIERÍA VII, PAF-EUC-O-024-2019 (informado por FIDUBOGOTA) 4. CONSORCIO PARQUE 065, PAF-ATF-O-065-2017 (informado por FIDUBOGOTA) <p>Por su parte HAPIL INGENIERÍA SAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. PAF-ATF-O-047-2017 (informado por FIDUBOGOTA) <p>Nota: incurre en la causal de rechazo del numeral 2.1.2</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-045 -2019, se tiene que la propuesta presentada por la CONSORCIO ACUEDUCTO LABOYANO, RECHAZADO con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-ATF-O-045 -2019

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO FASE II DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA”.

PROPONENTE No. 2 UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO

Conformado por:

Integrante No. 1: ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ

C.C. 16.627.434

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: DUVERNEY RESTREPO GARCÍA.

C.C. 6.499.732

Porcentaje de Participación: 10%

Integrante No. 3: HEVEQUI GENERAL BUSINESS S.A.S.

Nit. 900.235.110-6

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 4: DAMAJO INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.758.602-2

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de octubre de 2019, suscrita por el señor DUVERNEY RESTREPO GARCÍA identificado con C.C.6.499.732, en representación de la unión Temporal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4 y 5	CUMPLE	El representante legal de la Unión Temporal acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 19202-099213 CAU y certificado de vigencia de fecha 23 de septiembre de 2019.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. - 2.1.1.2.1.</p>	<p>6 y 7</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la Unión temporal, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria por el cumplimiento de la propuesta y de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembro respecto de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe ampliar el documento de constitución de la Unión temporal en el sentido de señalar expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato, conforme se indica en el numeral 5 del numeral 2.1.1.2. de los términos de referencia.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 No aplica Integrante No. 3 10 a 13 Integrante No. 4 15 a 17</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 24 de septiembre. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Cali. Inscribió su constitución el 14 de agosto de 2008. El término de duración indefinido Revisor fiscal: Yadira Melisa Castro. C.C. 1.130.592.860.</p> <p>Integrante No. 4. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Chía (Cundinamarca). Inscribió su constitución el 12 de agosto de 2014. El término de duración indefinido</p>

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	<p>Integrante No. 1 8</p> <p>Integrante No. 2 9</p> <p>Integrante No. 3 14</p> <p>Integrante No. 4 18</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. ARMANDO ALFONSO PAZ MARTÍNEZ identificada con C.C.16.627.434</p> <p>Integrante No. 2. DUVERNEY RESTREPO GARCÍA identificado con C.C. 6.499.732</p> <p>Integrante No. 3. Representante legal: TANIA PAOLA SUAZA BANDERA identificada con C.C. 31.447.485</p> <p>Integrante No. 4. Representante legal: MARCIEL DÍAZ MARTÍNEZ identificada con C.C. 55.163.715</p>
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante No. 1 49 a 53</p> <p>Integrante No. 2 54 a 57</p> <p>Integrante No. 3 58 a 62</p> <p>Integrante No. 4 63</p>	CUMPLE	Los integrantes de la Unión Temporal acreditan que se encuentran al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y, en el caso de la empresa Hevequi General Business S.A.S con los aportes parafiscales.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante No. 1 38</p> <p>Integrante No. 2 39</p> <p>Integrante No. 3 40 a 45</p> <p>Integrante No. 4 46 a 48</p>	CUMPLE	Los integrantes de la Unión temporal presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 08/10/2019)

<p>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</p>	<p>2.1.1.4.</p>	<p>Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 20 Integrante No. 3 21 y 22 Integrante No. 4 23 y 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 1° de octubre de 2019</p>
<p>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</p>	<p>2.1.1.5.</p>	<p>Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26 Integrante No. 3 27 - Consultado Integrante No. 4 28 - Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 1° de octubre de 2019</p>
<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 29 Integrante No. 2 30 Integrante No. 3 31 Integrante No. 4 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 1° de octubre de 2019</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 29 Integrante No. 2 30 Integrante No. 3 31 Integrante No. 4 32</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 1° de octubre de 2019</p>

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 4 de octubre de 2019</p> <p>(\$15.565.473.837)</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>33 a 37</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Póliza: 33-45-101086873 Tomador: Unión Temporal G.A.D. Pitalito (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá. Valor asegurado: \$1.556.547.384 Vigencia de los amparos: Desde el 27/09/2019 hasta el 12/02/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta recibo de pago del 25 de septiembre de 2019 expedido por la aseguradora.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 118 a 130 Integrante No. 2 132 a 150 Integrante No. 3 152 a 163 Integrante No. 4 No presenta</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 24 de septiembre de 2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 24 de septiembre de 2019 Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 24 de septiembre de 2019 Integrante No. 4. Se consulta RUES. No se encuentra inscrito en el RUP</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>115 y 116 (Formato 5) 117, 131, 151 y 164 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes de la Unión Temporal.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 9 de octubre de 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 7 de octubre de 2019, no se observa que la Unión temporal o sus integrantes se encuentren concentrados.</p>
---	---------------	-------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATF-O-045 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **UNIÓN TEMPORAL G.A.D. PITALITO**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**